



ESTADO ELECTRÓNICO No. 046

FECHA: 22 de abril de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Reorganización Empresarial	Walter Rincón Rodríguez	Acreedores Varios	21-abril-2021		76-834-31-03-002-2017-00088-00
2	Ejecutivo Mixto	Sociedad Inversiones Tuluá S.A.S.	María Genny Gómez Prieto	21-abril-2021		76-834-31-03-002-2015-00215-00
3	Insolvencia	Ángela Luna de Ramírez	Acreedores Varios	21-abril-2021		76-834-31-03-002-2020-00207-00
4	Ejecutivo	Grupo Empresarial Todo Eléctricos S.A.S.		21-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00049-00
5	Verbal R.C.E.	Manuel Alberto Rentería Muñoz		21-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00056-00
6	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva		21-abril-2021		76-834-31-03-002-2021-00057-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.


DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria